



DECRETO N° 980 /

LAJA, Marzo 27 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Acta de conciliación de fecha 20 de enero de 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio 1.718 de fecha 10/06/2011, que pone término relación laboral de la Sra. María Isabel Cid Ríos y la Municipalidad de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Conciliación de la Municipalidad de Laja y la ex funcionaria doña María Isabel Cid Ríos, de fecha 20 de enero de 2012.

RESUELVO:

1.- GÍRESE cheque a nombre del Jefe de Administración y finanzas, don Patricio del Rosario Lastra Mieres, póliza fidelidad funcionaria N° 304189, para que consigne en cuenta del tribunal, el valor de \$1.000.000.- (un millón de pesos) correspondiente a costas por conciliación de fecha 20/01/2012 entre la Municipalidad de Laja y la Sra. María Isabel Cid Ríos.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 02 "Otros bienes y servicios de consumo", asignación 999 "Otros", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *27/03/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309